

La Música litúrgica, parte necesaria e integrante de la liturgia solemne de la Iglesia.

La música siempre ha estado presente en todas las celebraciones litúrgicas cristianas, (En la Biblia encontramos datos sobre el tema-David. Cantad al Señor un cántico nuevo..)en el N T. S. Lucas, los ángeles cantan en el Nacimiento... la parábola del hijo pródigo.. e incluso los cristianos procedentes del paganismo gustaban imaginarse a Jesús como un nuevo Orfeo venido para amansar las bestias más difíciles, los hombres; .desde los primeros tiempos, ya en las catacumbas, en tiempos de persecución, los cristianos cantaban; la música se utilizaba, como lo han hecho todas las religiones para acercar al creyente a Dios, o para solemnizar las celebraciones, especialmente en los días más solemnes del año.

Los Santos Padres han valorado en gran manera la música y promovían fervientemente el canto en las asambleas cristianas, aunque exigían ciertas condiciones para que el canto llegara a ser una verdadera expresión de fe cristiana.

Para ellos, sin duda, la música debía servir a la palabra de Dios, idea que el Concilio de Trento va a destacar y exigir muchos años después.

San Basilio, S. Juan Crisóstomo, S. Clemente de Alejandría, S. León Magno, S. Agustín, San Benito y una lista interminable de Santos Padres, tienen textos bellísimos sobre el canto y la música en el culto cristiano.

¿Cómo nace la música propiamente cristiana?

Todos los cantos y formas de cantar de la Iglesia primitiva, será la herencia de la música grecorromana y la judía, de los griegos aprenden y heredan la técnica musical, el sistema modal y el valor ético de la música, de los judíos aprenden el uso de la música en el culto y ciertas formas como el canto de los salmos, el Aleluya y los himnos.

Posteriormente, en la Edad Media todo este forma de cantar desembocaría en lo que conocemos como Canto Gregoriano, y en el Siglo VII surge la figura del Papa S. Gregorio, que es quien recoge todo estos cantos y melodías y en su honor se va a llamar C. Gregoriano o C. Llano, aunque él propiamente no es el inventor de estos cantos, incluso el C. Gregoriano terminará por absorber y suprimir el canto de otras Iglesias, como el Ambrosiano en Milán, en Mozárabe en España y el Galicano en Francia.

Las partes más antiguas que se cantaban de la Misa ya en el Siglo IV y V, eran el Gloria, el Introito, el Ofertorio y la Comunión; hacia el siglo V y VI se añade el Sanctus y el Agnus Dei y el Credo se añade allá por el siglo XI. No es este el momento y la ocasión para explicar las características del C. Gregoriano, pero su éxito se debió a la simplicidad de su música, que hace destacar la espiritualidad del texto, con el que se funde, haciéndose una unidad perfecta, que proporciona a quien escucha una gran sensación de

paz y sosiego, cosas muy necesarias en la vida especialmente en aquellos momentos de guerras y calamidades.

Tanto en las Iglesias austeras románicas y después en las grandiosas Catedrales góticas, era donde encontraban la paz y el consuelo aquellas gentes, escuchaban esos cantos que les hablaban del amor y la justicia de Dios para con la humanidad.

Las primeras escuelas musicales se establecen en los monasterios, destacando los de Metz, Cluny, Saint Gall y los monjes contribuyeron al enriquecimiento del Canto Gregoriano.

A través de los siglos, se irán dando normas y disposiciones por medio de los concilios tanto Generales como particulares sobre el canto litúrgico, pero durante el Renacimiento el C. Gregoriano sufre un fuerte retroceso, a pesar de los esfuerzos del Concilio de Trento para evitar su desaparición, y si este Concilio fue importantísimo en muchos aspectos de la vida cristiana, no menos lo fue en el campo musical, exigiendo que se eliminara de la música todo aspecto profano, (v. c. aquellas Misas parodia); que la música sirva fielmente al texto, proponiendo como modelo e ideal de música cristiana el canto gregoriano tan decaído ya entonces, y en cuanto a la música polifónica, pone como ejemplo las composiciones de Palestrina, cuyas obras sin la menor duda están llenas de profunda espiritualidad y de gran fidelidad a los textos que declaman. Otros muchos compositores de esta época, van a seguir estas normas y criterios, entre ellos podemos enumerar a nuestros grandes maestros españoles de la polifonía, como son Tomás Luis de Victoria, Cristóbal Morales, Francisco Guerrero, maestro de Capilla en la Catedral de Jaén etc...por citar sólo a los más importantes, todos ellos van a componer una serie de obras musicales de una sublime belleza y de una espiritualidad extraordinaria, muy difícil de superar. Estos músicos eran hombre de una fe profunda y a través de su música expresan sus vivencias religiosas a pesar de los pocos medios que usaban, sin ningún instrumento, sólo la voz humana, canto que se llama a Capella.

Si seguimos estudiando el proceso que el Canto Gregoriano ha seguido hasta nuestros días, diremos que en el S. XIX aparece en Francia un movimiento muy importante a favor del Canto Gregoriano y en los primeros años del S. XX, S. Pío X encomienda a los monjes benedictinos de Solesmes el estudio en profundidad del Gregoriano para rescatar las melodías auténticas y devolverles su pureza primitiva y formas de interpretación, que le da a este repertorio una categoría estética y una fuerza espiritual inigualable..

Hoy día podríamos decir que el Canto Gregoriano goza de muy buena salud y el aprecio y estima que hoy se tiene de este canto no se ha dado nunca. Existe un enorme interés por conocer este canto en la actualidad, ha ello han contribuido las grabaciones realizados por los monjes, alcanzando niveles de ventas increíbles para este tipo de música en los mercados del

disco, ellos han difundido las excelencias y calidad de esta música, surgiendo en muchos lugares grupos musicales que sin ser religiosos, solo aficionados a la música, cultivan e interpretan estos cantos, y algo parecido está ocurriendo en los mismos conservatorios de Música, donde el Canto Gregoriano se estudia y aprende y con frecuencia se celebran seminarios sobre este tema, ahora precisamente, y esta es la gran paradoja, cuando los clérigos lo están olvidando y dejándolo aparte, como si se tratara de una materia de escaso interés e importancia para el conocimiento y estudio de la vida cristiana, y eso está ocurriendo en los mismos Seminarios, donde apenas si los futuros Sacerdotes conocen el Canto Gregoriano, ni sus melodías y estos van a ser en el futuro los presidentes de las comunidades cristianas.

Al margen del canto gregoriano, si nos fijamos en los momentos históricos importantes para el canto litúrgico, podemos citar sobre todo a S. Pío X, ya más cercano a nosotros, quien hace ahora precisamente un siglo, el 22 de Noviembre de 1903, el día en que se celebra la fiesta de Santa Cecilia, patrona de la música, recién llegado al solio Pontificio, se apresuró a publicar el Motu Proprio “Tra le sollecitudini!” que él llamó Código jurídico de la música sagrada, para atajar los abusos que se habían ido introduciendo en las celebraciones litúrgicas en lo que concierne a la utilización del canto y de la música instrumental, y este documento ha servido de pauta y norma de orientación a los músicos hasta la celebración del Concilio Vaticano II que ciertamente lo ha más que superado.

Sin embargo ya en la misma introducción dice: Es uno de los abusos más difíciles de desarraigar.....Lo constatamos, ya sea por la naturaleza de este arte, de suyo fluctuante y variable, sea por la alteración sucesiva del gusto y las costumbres a lo largo del tiempo, sea por la funesta influencia que ejerce sobre el arte sagrado el arte profano y teatral, sea por el placer que la música produce directamente, de modo que muchas veces no se consigue contenerlo en sus justos límites, sea, en fin por una serie de numerosos prejuicios que se insinúan fácilmente en dicha materia y se mantienen tenazmente....

Leyendo este documento cien años después, se observa de una parte, la validez de los principios generales que permanecen; por otra parte la evolución que se ha producido en el transcurso de este tiempo, propiciada, en gran parte, por las conquistas del movimiento litúrgico durante los primeros cincuenta años del siglo XX, y sobre todo, por la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II, que nos hace relativizar algunas de las apreciaciones del Papa manifestadas en aquel momento, y que indican la praxis de aquel entonces y los abusos que se daban, y que para evitar todo eso se dan esas normas y principios.

Como principios de validez permanente, hay que citar todo el párrafo primero. Sus afirmaciones son: 1) la música sagrada es parte integrante de

la liturgia solemne; 2) contribuye a la gloria de Dios y a la edificación de los fieles; 3) acrecienta la dignidad y el esplendor de las ceremonias eclesiolásticas; 4) su cometido principal es revestir de melodías apropiadas el texto litúrgico propuesto a la inteligencia de los fieles; 5) como finalidad, añadir al texto mayor eficacia; 6) excitar más fácilmente la devoción de los fieles y disponerlos así a la recepción de los frutos de la gracia.

Viene luego dos características que debe tener la música sacra: que sea santa, y que sea verdaderamente artística. Como consecuencia de ello, también será universal.

En el segundo párrafo, se enumera el canto gregoriano, del cual ya antes hemos hablado, como ideal para la música sagrada. Hace alusión expresa a la restauración de este género musical llevado a cabo durante el S. XIX. Esta música era prácticamente la única música existente que permitía la participación activa del pueblo en el canto de la liturgia solemne y eso que estos cantos no son nada fáciles.

El Papa hablando de la polifonía clásica, hace alusión a Palestrina, Siglo. XVI, (ya lo hemos mencionado) quien siguiendo las normas de Trento, demostró que era posible la inteligibilidad del texto, a pesar de la técnica contrapuntística. En esos momentos Lorenzo Perosi, era un compositor contemporáneo a S. Pío X, y estaba demostrando que era posible una polifonía sencilla, asequible a los coros parroquiales, y fiel a las normas de adaptación y brevedad requeridas por la liturgia. Muchas de sus Misas se han estado cantado hasta hace muy poco tiempo.

Al hablar de la música clásica no distingue entre la música barroca, la del clasicismo y la del romanticismo. Todo va en un mismo enunciado de "música moderna". Dirá que es admisible en la Iglesia, a condición de que no tenga connotaciones profanas ni reminiscencias teatrales. Sin duda se refiere a la influencia que la ópera italiana tenía en la música que se interpretaba entonces en la Iglesia. Más adelante, en el N° 22, hará una alusión a la duración de la música, que no puede tener más protagonismo que la misma liturgia. La música sagrada no es más que una simple parte de la liturgia y es su humilde esclava.

Tiene algunos puntos que todavía deberíamos tener muy presentes como luego diremos.

Sigue diciendo el Papa, se dan los abusos de utilización de música profana (de películas, espectáculos musicales). Algunos de estos aspectos los podríamos actualizar diciendo: Aunque la música empleada es universal, no siempre es santa ni verdadero arte: su ritmo y la utilización de ciertos instrumentos no ayuda a la piedad sino a todo lo contrario. 3) Los coros polifónicos y actualmente muchos conjuntos juveniles, por el tipo de repertorio empleado, en lugar de fomentar la participación activa de los fieles en el canto litúrgico, les relegan a la categoría de meros oyentes. No se puede olvidar que el texto litúrgico es más importante que la música que

lo reviste. Muchas veces no hay ni siquiera hay texto litúrgico en los cantos empleados. La Conferencia Episcopal está actuando y divulgando nuevos textos en los momentos presentes que tengan el carácter de oficial.

Pero ha sido ya en nuestros días, el Concilio Vaticano II el que verdaderamente ha marcado unas líneas claras y ha establecido unos criterios en cuanto a la música se refiere, que podemos calificar de verdadera revolución y ha hecho que la música tenga en las celebraciones litúrgicas un papel que con el tiempo se había olvidado.

Entre los puntos que el Vaticano II destaca sobre la música enumeramos:

1) Procurar que el pueblo de Dios no sea un mero espectador, sino que tome parte activa en el canto, el canto y la música tienen una función ministerial, (es un ministerio) debe servir a la mejor celebración del misterio de Cristo y podemos considerar cuatro facetas principales o partes que deben distinguirse porque cada una de ellos tiene su función propia. Estos cuatro aspectos son la asamblea, los cantores o schola, los solistas y los instrumentos musicales. Estos cuatro elementos no deben faltar en una celebración ideal, cada uno de ellos tiene su función, ocupando el lugar principal entre todos el canto por parte de la asamblea.

La insistencia del Vaticano II en la participación activa de los fieles en la liturgia, está logrando, en la mayoría de las comunidades una incorporación al canto por parte de los fieles, aunque sea de una forma lenta, pues falta todavía lograr que el canto de la asamblea sirva de veras a la celebración y destaque el significado de cada una de sus partes. No se trata de cantar cualquier canto por tal de cantar, sino de pensar en la finalidad concreta de cada canto. En la práctica quizá esto no es fácil, por las características de nuestros fieles, no acostumbrados a cantar, porque predominan en nuestros actos de culto las personas mayores con pocas ganas de cantar, por falta de tiempo y de colaboradores, pero a veces no son solo estas las causas.

Lo que si es claro, es que van desapareciendo esas celebraciones solemnes, tanto misas como actos de piedad, en las que el coro era el protagonista, intervenía en todas las partes de la celebración, con cantos muy largos e intervenciones musicales y el pueblo se limitaba a escuchar la música y el canto.

En cuanto a los instrumentos: El Concilio acepta toda clase de instrumentos y de formas de música auténtica en las celebraciones, y si hasta ese tiempo solo el órgano de tubos era permitido en el culto, en adelante se permiten el uso de otros instrumentos, sobre todo la guitarra y el uso de música popular y rítmica, mucho más moderna.

En cuanto al órgano aunque ha perdido podríamos decir el monopolio que hasta este momento tenía, no ha perdido su importancia y aunque se ve normal el uso de la mayoría de los instrumentos, sin embargo habría que hacer un uso adecuado de esos instrumentos, según momentos, lugares, tipo de celebraciones y tiempos litúrgicos.

Los instrumentos musicales, tanto el órgano como los demás instrumentos tiene una función ministerial muy importante y si se usan como un servicio resultan muy eficaces para lograr unas celebraciones más contemplativas y orantes. Los instrumentos musicales según el documento Eclesial “Musicam sacram” facilitan la participación en el canto, logrando con mayor eficacia la unidad de la asamblea y sostiene el canto a su vez, contribuyendo a dar vida a la alabanza divina y expresar el gozo de la asamblea.

Con relación al uso del órgano en nuestra Diócesis hay muy pocos pero si hay hoy día bastantes instrumentos de teclado, yo diría que actualmente son muchas las personas y jóvenes en particular que estudian y conocen los instrumentos de tecla, piano, órgano electrónico, estos si que podrían prestar una colaboración magnífica en nuestras Iglesias sería un gran servicio para la liturgia, (aquí entraría eso de la presencia y participación de los seglares en los distintos campos de la vida, en concreto su presencia y colaboración por medio de la música religiosas), sin embargo se han olvidado estos instrumentos polifónicos y en muchas comunidades y parroquias se usan sólo para acompañar los cantos la guitarra especialmente, cosa que en principio no ofrece ninguna dificultad, pero lo que sí es criticable la forma tan lamentable y pobre de tocar, con acompañamientos nulos, ritmos inadecuados e inadmisibles tanto desde el punto de vista musical como litúrgico, este hecho ha provocado duras críticas por parte de los músicos al constatar la pobreza y decadencia musical que se ha producido en los actos de culto de nuestras Iglesias.

En este campo los párrocos y rectores de las Iglesias si que tienen un serio compromiso, pues no se puede dejar la responsabilidad del canto en nuestras celebraciones en manos de jóvenes sin preparación alguna, que porque sepan rasgar la guitarra, se conviertan de la noche a la mañana en los encargados del canto, inventando música -cualquier melodía es buena- y letra a la vez para las celebraciones, olvidando los textos litúrgicos, y no me sirve la razón de que es para incorporar a estos jóvenes a la Iglesia, cosa que raramente se logra, pues basta la menor advertencia por parte del Sacerdote para que estos se marchen, y desde luego no es admisible que el canto en nuestras parroquias dependa del gusto o capricho de jóvenes sin compromiso alguno cristiano y que se ausentan cuando les parece oportuno sin ningún tipo inquietud o de preocupación . Esto coincide con la crítica que ya el documento de S. Pio X hacia al respecto.

Un punto importante para lograr que el pueblo participe, ha sido el uso de las lenguas vivas y no sólo el latín como hasta ese momento se utilizaba en la liturgia, lo que ha originado una verdadera revolución en el canto y en el repertorio de cantos de las asambleas litúrgicas, y aunque se sigue reconociendo el valor y el uso del canto gregoriano y la polifonía en las celebraciones sagradas, pero de hecho casi han desaparecido este tipo de

cantos, dando lugar a una ingente producción de canciones quizá demasiadas-para el pueblo, aunque no siempre con la suficiente calidad musical.

En las celebraciones se nos indica que se de prioridad a la palabra de Dios, se recupera el canto del Salmo responsorial como canto de meditación y son frecuentes las aclamaciones de la asamblea.

Con todo esto, han cambiado notablemente la concepción y realización de los cantos sobre todo de la Misa: las misas podríamos llamar concierto con el Kyrie- Gloria-Credo-Sanctus-Benedictus y Agnus Dei solemnes, largos, con intermedios musicales, se ha pasado al canto de los mismos por el pueblo sobre todo, con una forma mucho más coherente con su razón de ser.

Todo este nuevo estilo ha dado a las celebraciones Eucarísticas especialmente otra imagen muy distinta, en lo que se refiere al canto y a la música dentro de eso actos.

Estas normas y criterios, sin duda están muy en sintonía con lo que decía la tradición Patrística como decíamos anteriormente, ya que estos insistían en la primacía del texto sobre la melodía. La melodía debe estar al servicio de la palabra de Dios y aquí radica su valor y función. Es un medio querido por Dios, para hacer penetrar de modo fácil las enseñanzas divinas.

Por este motivo las melodías deben tener ciertas cualidades, como calidad artística, se ha de procurar evitar la mundanización y teatralidad, la melodía debe tener una línea sencilla a fin de que pueda ser interpretada por el pueblo, pero que a su vez exprese claramente la fe cristiana.

Los fieles han de cantar asimilando las palabras del canto. Este es el lenguaje de los Santos Padres que nos parece completamente moderno y actual, en línea con las orientaciones del Concilio Vaticano II.

En lo que se refiere a los cantores, coral , orfeón, Schola o Capilla de música, si nos preguntamos sobre su papel, decimos que tienen razón de ser, y que forman parte de la asamblea. Ciertamente que su papel no es tan amplio como en tiempos pasados, por este motivo los músicos lo han interpretado como una desastre para la música sacra, porque la reforma litúrgica apenas ha dejado espacio y tiempo para la intervención del coro y del mismo órgano, y por este motivo los compositores de música en la actualidad han dejado de interesarse por componer piezas musicales para la Iglesia.

El Coro es importante, lo que ha ocurrido es que el coro no ocupa ya el primer plano en el orden musical, no es el primero entre lo que intervienen en la celebración. Si históricamente la importancia del coro en las celebraciones festivas de la Iglesia ha sido extraordinario, como demuestran la abundancia de composiciones polifónicas y orquestales que los grandes maestros de música hicieron v.c. Bach- Beethoven.... según las orientaciones del Vaticano II muchas de esas obras en la actualidad no

tienen cabida dentro de las celebraciones litúrgicas para ser interpretadas, y esto ocurre ahora en que han surgido gran cantidad de coros en la actualidad, fruto sin duda de un mayor interés por la música y de la mayor inquietud cultural de nuestro tiempo.

Con relación a las actuaciones de estos coros, habría que decir que intervienen a menudo en las celebraciones litúrgicas con obras y cantos poco adecuados al tiempo litúrgico o al momento en que los cantan, y asumen un protagonismo que no les corresponde. Los directores de coros necesitarían un mínimo de formación litúrgica, para conocer la función que tiene la música en la liturgia y para saber escoger los cantos más adecuados para cada celebración como lo indica la instrucción “Musicam Sacram” en la que se dedican los números 19 al 26 a destacar la importancia del coro y su ministerio litúrgico.

Pero poco a poco van apareciendo nuevos cantos para las celebraciones, con otro estilo, en los que se van alternando el canto coral con el canto de la asamblea, enriqueciendo ese canto colectivo con la polifonía, actuando en determinados momentos en que el pueblo puede escuchar, llenando momentos de silencio.

Para el gran liturgista P. Farnés, “el coro debe enriquecer el canto del pueblo, crear espacios de descanso que fomenten la contemplación, dar un colorido más propio a cada una de las celebraciones del año litúrgico y animar el canto de la asamblea.

Pero entonces podríamos preguntarnos ¿qué hacer hoy con esas grandes misas polifónicas, esos bellísimos motetes y composiciones sacras? Sin duda muchas de estas composiciones, no tienen cabida ya dentro de una celebración litúrgica, pero eso no significa que no puedan o deban interpretarse y oírse. En los muchos conciertos que actualmente se celebran en el interior de los templos, aquí sí cabrían esas preciosas obras de música religiosas o en otro tipo de celebraciones y actos de piedad con espacios y momentos de oración, de lecturas bíblicas, de silencio, en las si que se podrían cantar muchas de esas composiciones.

En este campo queda mucho por desbrozar, y quizá muchos recordáis con nostalgia estos cantos religiosos del pasado, pero no todo es negativo con la reforma que el Concilio ha llevado a cabo, pues es fácil reconocer como han mejorado la celebración de todos los sacramentos y en particular el de la Eucaristía, las celebraciones litúrgicas en general han ganado en cuanto a comprensión y participación por parte del pueblo, son mucho más vivas y participativas, el uso de la lengua vernácula las hace a su vez más asequibles y los canto más sencillos pueden ser interpretados por los participantes con facilidad, aunque esto no obsta a que advirtamos el que se haya olvidado y relegado una gran parte de la música religiosa popular compuesta antes del Concilio y que se interpretaba en otros momentos de la vida cristiana, da la impresión que se ha empobrecido la vida de piedad

de los cristianos, pues no sabemos realizar otro tipo de actos de culto aparte de la Misa, sin duda lo principal- pero han desaparecido una serie de practicas devocionales, como Novenas, triduos, oraciones ante al Santísimo etc, actos que fomentaban y alimentaban la vida espiritual de muchos fieles y no han sido sustituidos por nada, quedando solo para los mayores el recuerdo nostálgico de aquellos cultos anuales en los que año tras año se celebraban determinados actos de culto en los que se escuchaban determinados cantos y piezas musicales.

¿No estaremos necesitando los católicos más creatividad e imaginación, para crear una serie de actos nuevos, con lecturas y cantos, nuevos y del pasado, veladas de oración o algo similar, rompiendo la rutina e inercia que hoy tenemos; y acercarnos a los músicos y estudiosos para dialogar y contar con ellos? Creo que esto sería más positivo que lamentarnos, caminar juntos en esta nueva línea marcada por la Iglesia.

Por ultimo nos encontramos con la función ministerial del solista, y no se trata de restaurar a aquellos cantores, que a menudo intervenían en los oficios religiosos con aires de cantantes de opera- con voces llamativas por su potencia o registro, y que se contrataban y se contratan para que den brillo y esplendor a la celebración y a estos no les importa demasiado los textos de sus cantos y por supuesto anulando al pueblo.

El solista de que se habla en los textos litúrgicos tiene un papel menos brillante, pero no menos necesario en orden a la participación del pueblo en la celebración.

Su función es imprescindible sobre todo en el canto del salmo responsorial en la Eucaristía, pero todavía es más una aspiración que una realidad, ya que el salmo responsorial se lee de ordinario y no se canta, e igualmente las aclamaciones del Aleluya antes del Evangelio.

Igualmente estos solistas son los encargados de cantar las estrofas y cantos que paulatinamente se deberían ir aprendiendo en los diversos tiempos litúrgicos, a los que el pueblo va respondiendo con sencillas y breves aclamaciones.

Por mi parte, creo que ha sido un error, el olvido de una serie de cantos diríamos universales- que en tiempos no muy lejanos todo el pueblo cristiano sabía, en todos los lugares se cantaban, y que hoy día, se me antoja, que son muy convenientes, sobre todo en momentos y circunstancias en las que concurren cristianos de distintas nacionalidades, cosa muy frecuente en la actualidad, ya que se viaja muchísimo, y veo con un poco de pesimismo que ya son difíciles de recuperar ya, como eran la Salve Regina, el Gloria de Angelis, el Credo, el Pater Noster, Pange Lingua etc.

En las retransmisiones desde Roma, en Lourdes etc, de actos religiosos podemos comprobar este dato y desde es luego es hermoso cantar unido con otros cristianos de regiones muy lejanas y a quienes uno no conoce.

(Anécdota de la India)

En conclusión, el estilo de los cantos actuales es muy diferente a los cantos antiguos, pues lo que se pretende, como ha quedado dicho es la mayor participación del pueblo cristiano en el canto, por lo que deben ser cantos adecuados para que el pueblo pueda cantarlos, con abundantes aclamaciones y respuestas sencillas, dejando el canto de las estrofas y los recitados para el coro y los solistas. El pueblo no debe estar mudo.

Puede servir de orientación, de ejemplo y modelo la forma de cantar en Taizé y en Lourdes. No sé si conocen estos lugares y han estado allí, o han oído hablar de estos lugares, allí han logrado un estupendo equilibrio entre coro, solistas, músicos y fieles, con cantos llenos de vida y de inspiración bíblica y de dignidad literaria en los textos e incluso diría que no se han olvidado del pasado.

El Cardenal Ratzinger hablando de la liturgia dice que se podó con exceso el pasado, y esto se puede aplicar al canto litúrgico, y así hemos llegado, y esto el Concilio ni lo ha pedido ni exigido, a la supresión y eliminación casi total de cantos tradicionales litúrgicos y populares de gran belleza tanto musical como literaria.

Si exceptuamos el Pange lingua, el Cantemos al amor de los amores, pocos cantos os han quedado del pasado, creo que hay otros cantos Eucarísticos de gran valor, que casi se han perdido, el himno de Barcelona: De rodillas etc, el himno del Congreso de Sevilla: Proclamemos el reino de la vida; el Sacris solemnis que han olvidado, Adoro te devote; en castellano el Altísimo Señor, Oh buen Jesús, Veánte mis ojos; Dios de mi vida etc...

Por otra parte, yo creo que en vuestros ratos de adoración ante el Santísimo, en que ya se recita el canto de los salmos en castellano, podríais intercalar algún estribillo, tomado de los mismos salmos y que se podrían ir repitiendo a modo de preces litánicas durante el rato de adoración e incluso si hubiera gente especialmente joven, que supiera tocar algún instrumento, la flauta, el violín etc....podrían acompañarse esos cantos.

Naturalmente todo esto, es un trabajo a realizar, es una pista de trabajo, y aunque la Adoración tiene su reglamento y sus normas, pero creo que sin salirse de lo que es el espíritu de la adoración, cierto no hay que quedarse anquilosado en el pasado, sino ir encontrando fórmulas nuevas, que sin renunciar a lo que esencial de la Adoración Nocturna, la oración ante el Santísimo expuesto, pero si cabría incorporar a esos ratos largos de oración, alguno canto tanto antiguo como que puede ayudar y mucho a vivir con más intensidad esos momentos de oración ante la presencia del Señor entre nosotros.

Como conclusión y resumen indicaría estos puntos principales:

*Es preciso cuidar la calidad del texto y de la música, seleccionando lo mejor sea nuevo o antiguo.

*Es necesario dar su importancia a los cánticos fundamentales.

- *Es imprescindible cuidar que cada canto se cante en su momento.
- *Cantar los cantos adecuados en cada tiempo litúrgico.
- *No debe olvidarse la necesidad del silencio en la liturgia.
- *Cuidar la primacía- no la exclusividad- ya lo hemos dicho -del canto de la asamblea.
- *No olvidar la importancia que en la Iglesia latina ha tenido el órgano de tubos.

Para terminar, podemos hacerlo con una cita que nos habla del canto, pero que va más allá del canto de los labios y es al que debe tender el canto de los labios: se podría titular el canto de la vida. Es de S. Agustín y dice así:

“Sed vosotros mismos el canto que vais a cantar. Os exhorto, hermanos, a alabar a Dios.... pero alabad con todo lo que sois, es decir, que no sólo alabe a Dios vuestra lengua y vuestra voz, sino también vuestra conciencia, vuestra vida, vuestras obras.... Por tanto hermanos, nos os preocupéis simplemente de la voz cuando alabáis a Dios. alabadle totalmente. Que cante la voz, que cante la vida, que canten, las obras.

En el cielo, afirma el mismo S. Agustín, “veremos, amaremos, cantaremos: y todo no tendrá fin”.

Ojalá que nuestros cantos, comenzados ya aquí, nunca tenga fin.

Jaén 15 de Noviembre de 2003.

Alfonso Medina

LA MÚSICA LITÚRGICA

Algunas preocupaciones y algunas orientaciones de un Obispo.

Sean mis primeras palabras para manifestar la alegría que siento por la organización de estas Jornadas sobre «**El Canto en la Liturgia**» promovidas por la Delegación Diocesana de Liturgia.

Es algo que he deseado casi desde mis primeros pasos en esta diócesis, y es algo que me satisface ver hoy realizado. Por todo ello felicito sinceramente al Delegado Diocesano de Liturgia y agradezco sobremanera la presencia de un experto, como D. Antonio Alcalde, que puede orientarnos en el proceso de nuestras reflexiones.

Mi intervención versa, como ven, sobre «**LA MÚSICA EN LA LITURGIA. Algunas preocupaciones y algunas orientaciones de un obispo**».

He recogido en ella algunos puntos que llevo, desde hace mucho tiempo, en el corazón, y que he vertido ya en sendas conferencias en la Parroquia de San Pedro, Güímar, y de San Juan Degollado, Arafo. Pero ningún marco mejor para exponerlos que estas Jornadas Diocesanas y ante unos oyentes interesados, venidos de aquí o allá, pero, ciertamente, cualificados para escuchar esta intervención.

Aquí estoy, pues, y con mucho gusto, deseoso de ir centrando más y más en nuestra diócesis el papel de la música en el marco de las celebraciones litúrgicas, e intentando cumplir con ello, en este campo, la misión que me corresponde como obispo.

Como pueden ver por el esquema que tienen delante, mi exposición tendrá tres partes:

I. La música litúrgica, parte necesaria e integrante de la liturgia solemne de la Iglesia.

II. Algunas preocupaciones de un Obispo sobre la música litúrgica.

III. Algunas orientaciones...

I. La Música litúrgica, parte necesaria e integrante de las celebraciones solemnes de la Iglesia.

La música y el canto han estado siempre en las entrañas mismas de la celebración litúrgica cristiana.

Ya en el Antiguo Testamento se cuentan por cientos las referencias al canto y a la música. Célebre es, sobre todas, la figura de David, a quien se le atribuye el salterio y a quien se nos presenta, entre otras escenas, organizando el coro y la orquesta del templo "para que cantaran y tocaran música alegre". (Cf. 1 Cr. 15, 16-24)

Nada tiene de extraño que los salmos nos inviten a cantar una vez y otra vez:

"Cantad al Señor
un cántico nuevo
porque ha hecho maravillas...

Aclamad al Señor,
tierra entera,
cantad, vitoread, tocad.

Tocad la cítara para el Señor,
suenen los instrumentos.
Con clarines
y al son de trompetas
aclamad al Rey y Señor". (Sal.97)

En el Nuevo Testamento el canto y la música se hallan también singularmente presentes.

Recordemos que San Lucas, al relatarnos el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, y contando el anuncio del ángel a los pastores, nos dice que "al instante se juntó una multitud del ejército celestial que alababa a Dios diciendo: Gloria a Dios en las alturas y en la tierra paz a los hombres que ama el Señor". (Lc 2, 13-14)

Recordemos himnos que una vez y otra vez han sido musicalizados: el "Magnificat", el "Benedictus", el "Nunc dimittis".

O recordemos alusiones de Jesús a la música como, por ejemplo, en la parábola del hijo pródigo, donde, en el banquete preparado con motivo de la recuperación del hijo perdido, no faltaron la música y los coros. (Cf. Lc 15, 25)

O recordemos cómo los primeros cristianos procedentes del paganismo gustaban de imaginarse a Jesús como un nuevo Orfeo venido para amansar las bestias más difíciles, los hombres. Veamos cómo lo cuenta un autor eclesiástico de la antigüedad, Eusebio de Cesarea:

"Las fábulas de los griegos narran que en otro tiempo Orfeo amansó toda clase de animales salvajes con su canto, apaciguando la furia de bestias feroces con el sonido de su lira... Ahora bien, el Verbo de Dios, sapientísimo, peritísimo en el arte musical... tomó en sus manos un instrumento musical,

creado por su propia sabiduría, es decir, su naturaleza humana, e hizo sonar con él algunas melodías y una especie de encantamiento no a las bestias salvajes, como Orfeo, sino a seres racionales. De este modo amansó las costumbres tanto de los griegos como las de los bárbaros, sanando las bestiales y feroces perturbaciones de sus espíritus con el resultado de su doctrina celeste".

Es natural, pues, que en las celebraciones litúrgicas cristianas, ya desde los primeros tiempos, hubiese un lugar para la música y el canto.

Un San Pablo, fundador de tantas comunidades cristianas, ha dejado en sus escritos señales inequívocas como esta exhortación a los cristianos de Éfeso: "Recitad entre vosotros salmos, himnos y cánticos inspirados; cantad y salmodiad en vuestro corazón al Señor, dando gracias continuamente y por todo a Dios Padre, en nombre de Nuestro Señor Jesucristo". (Ef. 5, 19-20)

Y un San Ignacio de Antioquía, a comienzos del siglo II, acude una vez y otra vez a la experiencia de la música y el canto para verter enseñanzas hermosísimas como ésta: "Vuestro presbiterio venerable, verdaderamente digno de Dios, está armoniosamente concertado con su obispo, como las cuerdas con la cítara; así, en el acorde de vuestros sentimientos y la armonía de vuestro acorde, tomando el tono de Dios en la unidad, cantéis a una sola voz por Jesucristo al Padre, para que él os escuche y os reconozca por vuestras buenas obras, como las melodías de su Hijo".

No hace falta seguir... Es fácil ver que la música y el canto han estado siempre en las entrañas de las celebraciones litúrgicas cristianas. De ahí que el Concilio Vaticano II haya podido afirmar: "La tradición musical de la Iglesia Universal constituye un tesoro de valor inestimable, que sobresale entre las demás expresiones artísticas, principalmente porque el canto sagrado, unido a las palabras, constituye una parte necesaria o integrante de la liturgia solemne". (S.C. 112)

Nótese que el Concilio dice que el canto sagrado "constituye una parte necesaria o integrante de la liturgia solemne", no un mero ornato, un añadido, una especie de entretenimiento ameno que se incluye en la liturgia. Es parte necesaria. Es liturgia. Por eso leemos en la OGLH (nº 270): "No debe ser considerado el canto como un cierto ornato que se añade a la oración como algo extrínseco, sino más bien como algo que dimana de lo profundo del espíritu del que reza y alaba a Dios".

De hecho, el Concilio nos habla de "la función ministerial de la música sacra en el servicio litúrgico" (S.C. 112). Es decir: que la música es "mediación expresiva, simbólica, sensible dentro de la acción común que es la liturgia, para que el misterio de la salvación y su aceptación por parte del hombre tomen cuerpo de alguna manera en la acción ritual" (Mons. Julián López). O, en otras palabras: "La música, como los restantes signos litúrgicos, no

está al servicio solamente de los fines expresivos y comunicativos de la liturgia, sino al servicio, ante todo, del misterio de Cristo y de la Iglesia en su realización ritual". (Mons. Julián López)

Un autor resume la "función ministerial" de la música litúrgica, desde el punto de vista teológico, en tres aspectos: "revestimiento de la Palabra de Dios y de la palabra del hombre, favorecer la unidad y la comunión de la asamblea y ser ella misma un rito". (Mons. Julián López)

Es lógica, pues, la conclusión del Concilio Vaticano II: "La música sacra, por consiguiente, será tanto más santa cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración o fomentando la unanimidad, ya sea enriqueciendo de mayor solemnidad los ritos sagrados". (S.C. 112)

Pero es aquí, justamente aquí, cuando comienzan algunas preocupaciones de un obispo, preocupaciones que paso a exponerles a continuación.

II. Algunas preocupaciones de un obispo sobre la música en la Liturgia.

Voy a exponerlas sin seguir un orden estricto de importancia. Lo haré, más bien, según me vayan viniendo al pensamiento con total espontaneidad.

Y lo primero que me viene a la mente es que no sólo se ha perdido hoy la distinción entre música sacra y música profana, sino que no se acaba de percibir el sentido y la originalidad de la música litúrgica, cuestión central sobre la que me detendré más adelante, y cuestión de la que se derivan muchas consecuencias porque parecería tenderse hoy a una nivelación musical plana donde cualquier música valiese para expresar y alimentar cualquier sentimiento.

Es más: No sólo es interesante la distinción entre música sacra y música profana, sino entre música sacra, litúrgica, propia de las celebraciones litúrgicas y adecuada para ellas, y otra música religiosa que puede tener su lugar en reuniones de convivencia, de amistad, en acampadas, marchas, fuegos de campamento... Conviene distinguir, en palabras de un autor, no sólo entre música sacra y música profana, sino entre "música para cantar la fe en la liturgia y la música para cantar la fe en otro lado".

En este sentido me preocupa también, y no poco, la bajísima calidad musical de tantos y tantos cánticos que hoy se incorporan a las celebraciones litúrgicas. Y, no menos que la baja calidad musical, la baja calidad, en muchísimos casos, del texto, de las letras que se cantan.

Valgan, como ejemplo, algunas letras de los llamados "cantos de paz", que

tanto relieve están cogiendo en detrimento de otros mucho más importantes, como el "Cordero de Dios", cantos de paz que, muchas veces, se cantan sin atención alguna a la Palabra de Dios o a los textos litúrgicos y que se quedan en un mero nivel psicológico y sociológico:

«Tus manos son palomas de la paz,
tus manos son palomas de la paz.
Puedes tener la suerte de encontrar
en tus manos palomas de la paz»
(J. Santos, Abre tu tienda al mundo)

«Pon tu mano en la mano de aquel que te da la mano,
pon tu mano en la mano de aquel que te dice: Ven.
Él será tu amigo para la eternidad.
Pon la mano en la mano de aquel que te da la paz»
(G.Mc. Lellan)

«Manos abiertas, para estrechar las de un amigo;
manos abiertas, para ayudar en el camino»
(F. San Romualdo, Manos abiertas).

Preocupante es, desde esta perspectiva, el ver pasar y pasar, como olas efímeras, cantos y cantos en una especie de afán enfermizo de novedades sin que se vayan discerniendo y seleccionando aquellos cantos que, por la nobleza de su texto y por la calidad de su melodía, sean dignos de ser incorporados al acerbo tradicional de la Iglesia.

Grave es, en estos momentos, el no saber ya distinguir entre los cantos fundamentales en una celebración litúrgica de la Eucaristía, por ejemplo, y los cantos periféricos, mucho menos importantes, de tal modo que, con muchísima frecuencia, los cantos menos importantes o periféricos -como el canto de la paz, el canto del ofertorio- vayan adquiriendo un relieve que no les corresponde litúrgicamente en detrimento de los cantos fundamentales como son el kirie, el gloria, el credo, el santo, el cordero de Dios...

Preocupante es oír entonar cánticos fuera de su sitio, que no ayudan en nada a vivir el momento concreto en que está una celebración litúrgica, sino que, al revés, dificultan el centrarse allí donde hay que centrarse. Así uno se sorprende -y menos mal si se sorprende- al escuchar un cántico de salida en el momento en que comienza una celebración, o, al revés, un cántico de reunión en el momento en que ha concluido. O uno se queda estupefacto oyendo un cántico a la Virgen María en el momento de la comunión eucarística, lo mismo que oyendo un cántico de comunión en pleno ofertorio.

Uno tiene la impresión de que, en más de un caso, "no se canta la misa", como pedía San Pío X, sino que "se canta durante la misa", pero sin que, frecuentemente, lo que se canta tenga mucho que ver, y a veces nada, con la

misa. Lo cual es, no me cansaré de decirlo, más que preocupante.

Uno no percibe hoy casi, al menos con la intensidad con que debiera percibirse, la diferencia de cantos en los diferentes tiempos litúrgicos. Pareciera que se cantan siempre los mismos cantos, sea en Adviento que en Navidad, sea en Cuaresma que en Pascua o en el tiempo ordinario. Algún signo puede encontrarse algunas veces, pero tan pobre y limitado que, muy frecuentemente, la comunidad no acaba de percibir el sentido y el mensaje distinto de los distintos tiempos litúrgicos.

Gravísimamente preocupante es, a mi parecer, esa especie de invasión, en algunos casos, del canto -o del ruido, habría que decir en más de una ocasión- dominando la liturgia entera, sin permitir, apenas, un respiro, un momento de silencio, como si estuviésemos en una velada musical donde, de no haber canto, habría desaparecido el objeto de la reunión. "Mussica missae, no missa musicae famulari debet", se lee en un documento secular de la Iglesia: "la música debe servir a la misa, no la misa a la música".

Grave es, y muy grave, introducir cambios en los textos oficiales de la liturgia de la Iglesia. Por ejemplo en los kiries, el gloria, el santo, el padrenuestro... Grave es, porque, entre otras razones, no siempre es ortodoxo el cambio. Valga, como ejemplo, el famoso kirie de la Misa Campesina Nicaragüense donde se pide no el que nosotros nos abramos a Dios y nos identifiquemos con El, sino que Dios se identifique con nosotros y nuestros análisis y objetivos:

"Cristo, Cristo Jesús, identifícate con nosotros.
Señor, Señor, mi Dios, identifícate con nosotros.
Cristo, Cristo Jesús, solidarízate,
no con la clase opresora
que exprime y devora
la comunidad,
sino con el oprimido,
con el pueblo sediento de paz".

Preocupante es asistir a celebraciones -o presidirlas- donde la asamblea permanece prácticamente muda, mientras un pequeño coro de chicos canta y canta, como al margen, o canta una schola preciosamente pero sin dar cabida alguna a la participación del pueblo santo de Dios.

Añadamos una preocupación más: el empobrecimiento del acompañamiento instrumental del canto litúrgico. Olvidado, casi, salvo en honrosas ocasiones, el acompañamiento del órgano o del harmonium, tan expresivos y adecuados para el canto en la liturgia, nos vemos reducidos a oír una vez y otra vez la guitarra, que, si se tocara bien y con buen tino, todavía podría agradecerse, pero que, en muchos casos, sólo se utiliza en monótonos ritmos que terminan por herir más que ayudar al canto y la oración.

Y así podríamos seguir explicitando preocupaciones... Pero valgan las apuntadas -que no son todas, ciertamente-, para darnos cuenta de que, junto a tanto bueno generado por la renovación litúrgica conciliar, y sin poner en duda, en absoluto, la buena voluntad de tantos y tantos jóvenes y adultos que vuelcan sus esfuerzos en los coros parroquiales, buena voluntad que reconozco y alabo, no ha sido la música, probablemente, el campo donde más han abundado los frutos, sino donde, en muchos casos, aunque haya aspectos positivos, padecemos una nada desdeñable y no fácilmente superable degradación que está empobreciendo nuestras celebraciones litúrgicas y que, peor aún, las está, con más frecuencia de lo deseado, desvirtuando.

III. Algunas orientaciones...

a) Qué se entienden por música sacra o música litúrgica.

La primera orientación, la más importante, a mi parecer, es percibir con claridad el sentido de la música en la liturgia, o, lo que es lo mismo, captar qué es, de verdad, la música que la Iglesia llama "sacra", sagrada, o música litúrgica.

A este respecto, el Concilio Vaticano II nos ofrece pistas muy interesantes: Nos dice, en primer lugar, que la música sacra tiene por finalidad procurar "la gloria de Dios y la santificación de los fieles". Lo cual ya se presta a mucha criba, como pueden ustedes suponer...

En este sentido afirma, en segundo lugar, que la música sacra "será tanto más santa cuando más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración o fomentando la unanimidad, ya sea enriqueciendo de mayor solemnidad los ritos sagrados". Lo cual se presta a nueva criba...

Ahora bien, hay una tercera afirmación de mucha importancia en la enseñanza del Concilio Vaticano II: "La Iglesia aprueba y admite en el culto divino todas las formas de arte auténtico que estén adornadas de las debidas cualidades". Lo cual también implica criba porque abre, ciertamente, la mano y con mucha amplitud en cuanto a las formas de arte auténtico. Pero con una precisión en cuanto a la necesidad de que estén adornadas de las debidas cualidades.

¿Cuáles son esas cualidades que definen la música sacra, o la música litúrgica?.

Pablo VI, en la Instrucción "Musicam Sacram" sobre la música en la sagrada liturgia, año 1967, recogiendo la tradición de la Iglesia, y especialmente de San Pío X, nos ha dejado una clara definición que a mi, personalmente, me ha servido una vez y otra vez de criterio de discernimiento a lo largo de estos años: "Se entiende por Música Sagrada aquella que, creada para la celebración del culto divino, posee las cualidades de santidad y perfección de

formas".

Subrayemos las dos notas pedidas por Pablo VI: santidad y perfección de formas.

*** Santidad:** es decir, una música centrada en el misterio de Dios, en el culto divino, en expresar y alimentar la glorificación de Dios y la santificación de los fieles, apta, por lo tanto, para expresar y alimentar el sentido y la hondura de los misterios que se están celebrando, para gustarlos y saborearlos, sea el Bautismo, sea la Confirmación, sea la Eucaristía, que es, sin duda, la celebración en la que más atentamente piensa la Iglesia.

*** Perfección de formas:** Es decir, arte auténtico, belleza, calidad estética que eleve el espíritu.

Un gran especialista comenta que "es santa la música que se hace signo efectivo de los misterios que se celebran". Y en cuanto a la perfección de las formas dice que "no es otra cosa que la capacidad, para la música, de cumplir perfectamente el munus, la función, ritual y pastoral atribuidos por la liturgia. La función verdadera debe justificar la forma buena. De aquí debe nacer una estética propia de las formas musicales en el culto cristiano". (J.Gelineau)

Quizá los mejores comentaristas de estas dos notas que perfilan el verdadero sentido de la música sacra sean los mismos últimos pontífices: Pablo VI y Juan Pablo II.

Permítaseme traer aquí una cita, un poco larga, pero magistral, de Pablo VI: "Música y canto -está hablando de la música sacra- están al servicio del culto y subordinados al mismo, y, por tanto, deben ser siempre decorosos y con cierta grandeza, aun en su sencillez; siempre lo menos indignos que sea posible de la infinita excelencia de Dios, al cual se dirigen, y del espíritu humano que intentan expresar. Deben ser capaces de poner el alma en devoto contacto con el Señor, suscitando y expresando sentimientos de alabanza, imploración, propiciación, acción de gracias, de alegría y también de dolor, de amor, de confianza, de paz. ¡Qué rica gama de la más íntima melodía y de la más variada armonía!

Si ésta es la función esencial de la música sagrada, ¿cómo se podrían aceptar maneras expresivas verdaderamente pobres o banales, o condescendientes con un esteticismo que distrae, o compuestas con un tecnicismo prevalente y excesivo, que sería ciertamente reflejo de una de las peculiaridades de nuestra época -indudablemente llamada a llegar a Dios en todas sus manifestaciones-, pero que para entrar en el ámbito de lo sagrado tendría necesidad de la mediación de un arte genuino?.

Si no posee a la vez el sentido de la oración, de la dignidad y de la belleza, la música -instrumental y vocal- ella misma se cierra la entrada en la esfera de lo sagrado y de lo religioso. La asunción y santificación de lo profano, que hoy quiere caracterizar la misión de la Iglesia en el mundo, evidentemente

tiene límites, tanto más cuando se trata de conferir a lo profano aquella sacralidad que es propia del culto litúrgico. ¿Deberíamos recordar que el Concilio de Trento, en el decreto disciplinar "De observandis et evitandis in celebratione missae" prohíbe toda clase de música "en la que el órgano o el canto lleve mezclado algo lascivo o impuro"?. "No todo lo que se hace fuera del templo -profanum- es indistintamente apto para traspasar sus umbrales." (Palabras a la Asociación de Santa Cecilia, 1968)

De Juan Pablo II, entre otros textos que podríamos traer, permitidme ofreceros unas palabras en las que, con meridiana claridad, queda presentada la originalidad de la música sacra: "Me dirijo a vosotros a fin de que prestéis vuestra contribución para que la música, inserta por la Iglesia en la celebración de los misterios, sea verdaderamente sacra, es decir, tenga una predisposición a su sublime finalidad religiosa, y sea verdaderamente artística, o sea, capaz de mover y transformar los sentimientos del hombre en canto de adoración y de súplica a la Santísima Trinidad". (Alocución a la Asociación Santa Cecilia, 1985)

Se entiende, según esta orientación, la precisa y preciosa formulación dada por los Obispos de los Estados Unidos en un documento cuando nos dicen: "Para determinar el valor de un elemento musical dado en una celebración litúrgica debe hacerse un triple juicio: musical, litúrgico y pastoral".

En cuanto al juicio musical, entre otras cosas, nos dicen: "¿Es la música técnica, estética y expresivamente buena?. Este juicio es básico y primario y debe hacerse por músicos competentes. Sólo la música artísticamente acertada será efectiva a la larga. Admitir lo barato, lo trivial, el cliché musical que a menudo se encuentra en los cantos populares con el propósito de conseguir una "liturgia del momento" es degradar la liturgia, exponerla al ridículo e invitar al fracaso".

Ahora bien, el juicio musical es imprescindible, pero insuficiente, nos dicen los Obispos de Estados Unidos. "El músico tiene todo el derecho de insistir en que la música sea buena. Pero, si bien toda la música litúrgica debe ser buena, no toda buena música es adecuada para la liturgia. El juicio musical es básico, pero no decisivo. Quedan los juicios litúrgico y pastoral".

En cuanto al juicio litúrgico afirman: "La naturaleza de la liturgia misma ayudará a determinar qué clase de música se pide, qué partes deben preferirse para cantar, y quién debe cantarlas".

Finalmente, el juicio pastoral «gobierna el uso y la función de cada elemento de la celebración... en esta situación particular, en estas circunstancias concretas».

Quizá se entienda ahora un poco mejor, espero, la definición que una escritora hace de la Música Sacra:

"Es la música creada para la celebración del culto divino, que solemniza los ritos sagrados, que ayuda a adentrarse en el misterio que se está celebrando, impulsando a la oración (de alabanza, petición, acción de gracias), que facilita el encuentro con Dios, que unifica la asamblea y establece comunión con toda la Iglesia Universal". (M^a Justina de Pablo)

¿Es lo mismo música litúrgica que música religiosa?.

Para dejar clara su distinción, permítanme servirme de un texto de los Obispos portugueses que, en su brevedad, dice lo suficiente: "Creemos conveniente recordar la distinción que debe establecerse entre canto litúrgico y música religiosa. Si por ésta entendemos toda la música que se inspira en temas religiosos, por aquél debemos entender tan sólo la expresión musical, que, integrada en el verdadero espíritu del culto, contribuye a una mayor elevación de la oración comunitaria de la Iglesia". (1985)

No es, por lo tanto, lo mismo. Y no toda música religiosa es apta para ser incluida, sin más, en la liturgia. Toda música, sea el que sea su origen, si quiere tener cabida en la liturgia, deberá estar dotada de las necesarias cualidades que la hacen apta para los fines de la liturgia.

b) Formas principales de música sacra.

Expuesto ya el sentido de la música sacra, conviene recoger ahora lo que nos dice el Concilio Vaticano II sobre los principales géneros de música sacra y las preferencias de la Iglesia.

El texto conciliar alude a tres géneros: el canto gregoriano, la polifonía, y el canto religioso popular.

En cuanto al *canto gregoriano* dice: "La Iglesia reconoce el canto gregoriano como el propio de la liturgia romana; en igualdad de circunstancias, por tanto, hay que darle el primer lugar en las acciones litúrgicas". (S.C. 116)

No es fácil oír cantar hoy a una comunidad canto gregoriano. Y, sin embargo, hay pequeñas piezas como la salve, algunas antífonas, algunos himnos eucarísticos, algunas misas populares como la "de Angelis"... que bien podrían y deberían cultivarse.

A este respecto todos debiéramos tener en cuenta lo que afirma el Directorio litúrgico-pastoral sobre Canto y Música en la Celebración publicado por el Secretariado Nacional de Liturgia: "La Iglesia quiere seguir cantando el gregoriano porque ha surgido de su propia experiencia espiritual en la liturgia. Todo en él puede hablar al corazón, en las piezas más genuinas de ese repertorio: la melodía, la concesión de la frase, la palabra neumatizada, la unanimidad eclesial que refleja su ritmo libre en vuelo disciplinado".

En cuanto a la *polifonía* dice el Concilio: "Los demás géneros de música sacra, y en particular la polifonía, de ninguna manera han de excluirse en la celebración de los oficios divinos, con tal que respondan al espíritu de la acción litúrgica a tenor del artículo 30".

Hay campo abierto, pues, para otros géneros de música sacra distintos del canto gregoriano, y hay una clara preferencia por la polifonía, clásica o moderna, con tal de que "responda al espíritu de la acción litúrgica".

De la polifonía clásica -y pronunciamos sólo dos nombres, J.P.L. Palestrina y Tomás Luis de Victoria- afirmó Pío XI en *Divini Cultus Sanctitatem* que "ocupa, con toda razón, un lugar casi tan alto como el canto gregoriano", pero la Iglesia hoy "está abierta no sólo a la polifonía clásica, sino también a la de nuestro tiempo con sus recursos y técnicas que pueden enriquecer, sin duda, ellos también, el tesoro tradicional con obras nuevas y nuevas formas que conjuguen armónicamente la actuación de la coral, el órgano e instrumentos y la asamblea, sin suplantarse nunca al pueblo en lo que corresponde sino ayudándolo a cantar favoreciendo su participación". (Directorio Litúrgico-Pastoral)

Finalmente el Concilio alude al *canto religioso popular* con estas palabras: "Foméntese con empeño el canto religioso popular, de modo que en los ejercicios piadosos y sagrados y en las mismas acciones litúrgicas, de acuerdo con las normas y prescripciones de las rúbricas, resuenen las voces de los fieles". (S.C. 118)

Nótese la sutil alusión a "ejercicios piadosos y sagrados" y a "las mismas acciones litúrgicas", alusión que nos está diciendo que hasta muy recientemente, prácticamente hasta que se permitió el uso de las lenguas vernáculas en la liturgia, no estaba admitido en la liturgia el canto religioso popular.

Se abre, pues, aquí un amplio camino que, quizá, no siempre estemos recorriendo acertadamente, pero donde, ciertamente, es mucho lo que puede hacerse.

c) Otras orientaciones.

Quizá, supuestas las dos orientaciones expuestas sobre qué es la música sacra y sus principales géneros, la mejor manera de ir apuntando ahora nuevas orientaciones sea el ir contraponiendo a las preocupaciones anteriormente señaladas los criterios aconsejables.

En esta perspectiva me parece oportuno indicar los siguientes puntos orientativos:

*** Es preciso cuidar la calidad del texto y la calidad musical.**

En el canto litúrgico la melodía y el texto conforman una unidad que no pueden separarse y que deben estar a una altura digna y equiparable.

Un mal texto estropea una bella melodía. Y una baja melodía rebaja notablemente el buen sabor de un bello texto.

En cuanto al texto conviene cuidar el contenido y la forma. El contenido ha de ser preferentemente bíblico o inspirado en la Sagrada Escritura; litúrgico o inspirado en los textos litúrgicos; de contenido, en todo caso, teológico y espiritual correcto. La forma ha de ser bella, sencilla pero no ramplona, ni chabacana, ni vulgar, sino digna y hasta poética.

La música, sin entrar ahora en otras reflexiones, ha de ser, igualmente sencilla, pero de calidad, servidora del texto y de la palabra, de tal manera que ayude a profundizar en el texto y en la palabra, y que evoque un mundo de misterio y transcendencia que nos facilite el encuentro con el Dios vivo y personal de Nuestro Señor Jesucristo.

No es tan fácil, como a veces se cree, lograr un texto y una música de calidad. Se necesita mucha inspiración y mucha hondura espiritual. Esa hondura espiritual que, por ejemplo, nos revela un Tomás Luis de Victoria cuando, ya en el primer libro que publicó, el de los motetes de 1572, escribe: «Espero que Dios me premiará abundantemente mis esfuerzos en escribir estos motetes, pues con ellos no pretendo más que la gloria del mismo Dios y el bien espiritual de los fieles».

*** Ante la invasión cotidiana de cantos y más cantos, promovidos, en la mayoría de los casos, con meros fines lucrativos, se impone una **selección de lo mejor**, sea nuevo o antiguo. "Debemos buscar lo mejor y no lo nuevo", dijo en cierta ocasión Pablo VI. Busquemos, pues, lo mejor, sea nuevo o antiguo.**

*** Se hace preciso volver a dar mayor importancia a los cánticos fundamentales**, es decir, al canto de aquellos textos más importantes en la vertebración de la liturgia y que tradicionalmente han venido cantándose, que a otros textos más periféricos y de menor transcendencia.

*** Es absolutamente imprescindible el **cuidar que cada canto se cante en su sitio**, y no fuera de él, de tal manera que no entorpezca, sino que ayude a la celebración y al momento preciso en que se canta dentro de la celebración.**

*** Por eso mismo hay que evitar, como si fuera una plaga corrosiva de la liturgia, el "cantar durante la misa" y **hay que aprender a "cantar la misa"**.**

*** Es igualmente urgente saber **dar con los cantos el debido acento a los distintos tiempos litúrgicos** como Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua, Pentecostés... a fin de ayudar a captar y gustar el misterio completo de**

Cristo.

* No puede menospreciarse, en absoluto, la **necesidad del silencio en la liturgia**. "El silencio -escribe un autor- también debe resonar en la asamblea". "Se observará también -afirma la Instrucción Musicam Sacram de Pablo VI- en su momento un silencio sagrado". (Cf. S.C. 30) Por medio de este silencio los fieles no se ven reducidos a asistir a la acción litúrgica como espectadores mudos y extraños, sino que son asociados más íntimamente al Misterio que se celebra, gracias a aquella disposición interior que nace de la Palabra de Dios escuchada, o de los cantos y de las oraciones que se pronuncian y de la unión espiritual con el celebrante en las partes que dice él mismo". (M.S. 17)

* "En la celebración eucarística hay cantos que gozan de relativa libertad: el canto de entrada, el de la presentación de ofrendas, el que acompaña a la comunión o el que se canta al final...

En cambio, los cantos del Ordinario de la Misa piden tradicionalmente mayor respeto y fidelidad en cuanto al contenido de sus textos, aunque en la música admitan variedad y creatividad. En este sentido es conveniente recordar, tanto a los compositores como a los que tienen que seleccionar los cantos para una determinada celebración, que cuando se trata de los cantos del Ordinario de la Misa, deben elegir aquellos que mantienen el texto del Misal Romano, a saber: el Kirie, el Gloria, el Credo, el Sanctus, el Padrenuestro y el Agnus Dei". (Nota de la Comisión Episcopal de Liturgia de España, 1987) A este respecto conviene informar que ya existen musicalizaciones del Símbolo Apostólico.

* Debe cuidarse, sin lugar a dudas, **la primacía -no la exclusividad- del canto de la asamblea**. Como muy bien dice la Instrucción Musicam Sacram: "nada más festivo y más grato en las celebraciones sagradas que una asamblea que, toda entera, expresa su fe y su piedad por el canto". (M.S. 16)

* Y, finalmente, en cuanto a la música sacra instrumental, recojamos lo que dice la Instrucción Musicam Sacram desde el espíritu del Concilio Vaticano II:

"Los instrumentos musicales pueden ser de gran utilidad en las celebraciones sagradas, ya acompañen al canto, ya intervengan solos.

Téngase en gran estima en la Iglesia latina el **órgano de tubos**, como instrumento musical tradicional, cuyo sonido puede aportar un esplendor notable a las ceremonias eclesiológicas y levantar poderosamente las almas hacia Dios y hacia las realidades celestiales.

En el culto divino se pueden admitir otros instrumentos, a juicio y con el consentimiento de la autoridad eclesiológica competente, a tenor de los arts. 22,2; 37 y 40, siempre que sean aptos o puedan adaptarse al uso sagrado,

convengan a la dignidad del templo y contribuyan realmente a la edificación de los fieles". (S.C. 120)

Para admitir instrumentos y para servirse de ellos se tendrá en cuenta el carácter y las costumbres de cada pueblo. Los instrumentos que, según el común sentir y el uso normal, sólo son adecuados para la música profana, serán excluidos de toda acción litúrgica, así como de los "ejercicios piadosos". (Cf. Instrucción del 3 de septiembre de 1958, n° 70)

Todo instrumento admitido en el culto se utilizará de forma que responda a las exigencias de la acción litúrgica, sirva a la belleza del culto y a la edificación de los fieles.

El empleo de instrumentos en el acompañamiento de los cantos puede ser bueno para sostener las voces, facilitar la participación y hacer más profunda la unidad de la asamblea. Pero el sonido de los instrumentos jamás debe cubrir las voces ni dificultar la comprensión del texto. Todo instrumento debe callar cuando el sacerdote o un ministro pronuncian en alta voz un texto que les corresponda por su función propia". (M.S. n° 62-64)

Preferencia, pues, indudable por el órgano y apertura a otros instrumentos con tal de que no repugnen al espíritu litúrgico y se haga buen uso de ellos.

CONCLUSIÓN

Es hora de concluir. Aunque un poco aprisa, he querido exponerles el noble lugar que la música y el canto ocupan en las celebraciones litúrgicas de la Iglesia.

Al mismo tiempo, he querido expresarles algunas preocupaciones que, como obispo, me embargan a la hora de contemplar la realidad y la situación de la música litúrgica en nuestra diócesis, y en casi todas las diócesis, a lo que yo conozco.

Ante esas preocupaciones -y no las he expuesto todas, quedan más-, he presentado algunas orientaciones. Orientaciones que nos están hablando de la necesidad de una mayor formación en este campo por parte de los sacerdotes, religiosos y religiosas, equipos litúrgicos, coros, cantores, músicos... Formación, todo hay que decirlo, que se está intentando con estas Jornadas, y formación que es la que podrá encauzar los esfuerzos de esa buena voluntad, de la que hablamos hace un momento, para que se orienten por un camino acertado y den los frutos deseados por la Iglesia.

Permitidme concluir con una cita que nos habla del canto, sí, pero que va más allá del canto de los labios y es al que debe tender el canto de los labios. La podríamos titular: el canto de la vida. Es de San Agustín y dice así:

"Sed vosotros mismos el canto que vais a cantar. Os exhorto, hermanos, a

alabar a Dios... pero alabad con todo lo que sois, es decir, que no sólo alabe a Dios vuestra lengua y vuestra voz, sino también vuestra conciencia, vuestra vida, vuestras obras... Por tanto, hermanos, no os preocupéis simplemente de la voz cuando alabáis a Dios. Alabadle totalmente. Que cante la voz, que cante la vida, que canten las obras".

En el cielo, afirma el mismo San Agustín, "veremos, amaremos, cantaremos: y todo no tendrá fin".

Ojalá nuestro canto, comenzado ya aquí, nunca tenga fin.

La Laguna, 17 de noviembre de 1995.

+ Felipe Fernández García
Obispo de Tenerife

[Volver](#)

La santidad, obligada referencia de la música destinada a los ritos sagrados; señala el Papa

En el centenario del Motu proprio «Tra le sollecitudini» de San Pío X CIUDAD DEL VATICANO, 4 diciembre 2003 (ZENIT.org).- «La música destinada a los sagrados ritos debe tener como punto de referencia la santidad», afirma Juan Pablo II en un Quirógrafo con motivo del centenario del Motu proprio «Tra le sollecitudini» de San Pío X.

De hecho, la música «será más santa cuanto más estrechamente unida esté a la acción litúrgica», explica el Santo Padre.

En «Tra le sollecitudini», San Pío X redefinió pastoralmente las relaciones entre la música sagrada, la litúrgica y el deber «de mantener y promover el decoro de la Casa de Dios».

Un siglo después, Juan Pablo II insiste en que «no todas las formas musicales pueden ser consideradas adecuadas para las celebraciones litúrgicas», según se desprende de su documento, fechado el 22 de noviembre pasado, fiesta de Santa Cecilia –patrona de la música--.

Además de que no puede haber música que esté destinada a la celebración de los sagrados ritos «que no sea antes “verdadero arte”», la música litúrgica debe responder a «sus requisitos específicos: la plena adhesión a los textos que presenta, la consonancia con el tiempo y el momento litúrgico al que está destinada, la adecuada correspondencia a los gestos que el rito propone», explica el Papa.

Y aclara: «Los diversos momentos litúrgicos exigen, de hecho, una expresión musical propia», «proclamando las maravillas de Dios, manifestando sentimientos de alabanza, de súplica o incluso de aflicción por la experiencia del dolor humano, una experiencia que sin embargo la fe abre a la perspectiva de la esperanza cristiana». El canto y la música «deben responder a legítimas exigencias de adaptación e inculcación», reconoce el Santo Padre más adelante.

Sin embargo, está claro que toda innovación en esta delicada materia debe respetar peculiares criterios –advierte--, como la búsqueda de expresiones musicales que respondan a la necesaria participación de toda la asamblea en la celebración y que eviten, al mismo tiempo, que se ceda a la ligereza y a la superficialidad». Y es que «el sacro ámbito de la celebración litúrgica nunca debe convertirse en un laboratorio de experimentaciones o de prácticas de composición y ejecución introducidas sin una atenta verificación».

Entre las expresiones musicales que más responden «a las cualidades de la noción de música sacra, especialmente la litúrgica, ocupa un puesto particular el canto gregoriano», recuerda el Papa.

Reconocido por el Concilio Vaticano II como «canto propio de la liturgia romana», y dado que sigue siendo elemento de unidad en ésta, al canto gregoriano «es necesario reservarle el primer lugar en las acciones litúrgicas con canto celebradas en lengua latina».

«Como la Iglesia siempre ha reconocido y favorecido el progreso del arte –añade Juan Pablo II--, no debe extrañar que, además del canto gregoriano y la polifonía, también admita en las celebraciones la música moderna, siempre que respete tanto el espíritu litúrgico como los verdaderos valores del arte».

En su documento, Juan Pablo II pide a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos una mayor atención al sector de la música sacra litúrgica. «Es importante que las composiciones musicales utilizadas en las celebraciones litúrgicas respondan a los criterios oportunamente enunciados por San Pío X y sabiamente desarrollados tanto por el Concilio Vaticano II como por el sucesivo magisterio de la Iglesia», indica.

En este sentido, el Papa exhorta a las conferencias episcopales a examinar los textos de canto litúrgico y a «prestar una atención especial al valorar y promover melodías que sean verdaderamente apropiadas al uso sacro».

Al final del mensaje, el Santo Padre recuerda que el Motu proprio afronta el tema de los instrumentos musicales que hay que usar en la liturgia latina, entre los que prevalece el órgano.

«Hay que estar atentos para que los instrumentos se acomoden al uso sacro, a la dignidad del templo y sean capaces de sostener el canto de los fieles y favorecer su edificación», concluye.

ZS03120410

La música no debe dominar la liturgia, sino servirla»

Entrevista al liturgista Pedro Farnés

BARCELONA, 5 diciembre 2003 (ZENIT.org-Veritas).- Con ocasión del centenario del Motu Proprio «Tra le sollecitudini», de san Pío X, la agencia Veritas ha entrevistado al liturgista Pedro Farnés Scherer, a fin de revisar la actualidad de los principios planteados en 1903 y abordar algunas cuestiones relacionadas con el estado actual de la liturgia.

Pedro Farnés es director del Instituto de Teología Espiritual de Barcelona y profesor de Liturgia en la Facultad de San Dámaso de Madrid. Es además relator del «Ritual de Exequias» del episcopado español. Fue miembro de la comisión España-CELAM para la edición del «Ritual de Bendiciones» y del equipo de preparación de la versión unificada del Ordinario de la Misa en español (Congregación para el Culto-Episcopados de América Latina y España)

Ha editado más de cien publicaciones, la mayoría de cuestiones de liturgia. Actualmente trabaja en la preparación de nuevas obras.

--Celebramos cien años del Motu proprio «Tra le sollecitudini», sobre la música sagrada, ¿Cómo influye este documento de San Pío X en las celebraciones actuales?

--Pedro Farnés: Los principios establecidos por el Papa en 1903 continúan vigentes y tienen aplicaciones diversas, sobre todo porque los ha asumido de nuevo el Concilio Vaticano II. El principio fundamental es que la música no debe dominar la liturgia, sino servirla. En este sentido, antes de Pío X se celebraban muchas Misas con orquesta, algunas muy célebres, que se convertían a menudo en un gran concierto durante el cual tenía lugar la Eucaristía.

San Pío ofreció como modelo de música litúrgica el canto gregoriano porque servía a la liturgia sin dominarla. Tras el Concilio Vaticano II, con la introducción de la lengua del pueblo en la celebración, la música cambió y se buscaron otras melodías diferentes al gregoriano. Sin embargo, el principio de que el canto debe servir a la liturgia continúa vigente.

--¿Y actualmente se respeta este principio?

--Pedro Farnés: También hoy, como hace cien años, existen abusos de músicas que dominan la celebración e invitan poco a rezar. En algunas Misas cantadas, con palmas y bailes, es difícil que la música ayude a rezar. Eso no significa que bailar sea malo: las personas deben expresarse, pero también rezar.

También debe tenerse en cuenta el momento de la celebración para escoger la música. Por ejemplo, un canto muy rítmico puede ser adecuado al comienzo de una Misa, pero no en el momento de la Comunión.

--¿Estos excesos han sido estudiados por el Vaticano, en los últimos meses?

--Pedro Farnés: Se ha divulgado que la Iglesia está preparando un documento que trataría diversas cuestiones litúrgicas y alertaría sobre ciertos abusos. Corren rumores de que no se publicará como se redactó, sino con numerosas correcciones.

Sobre lo que se ha hablado de prohibir las niñas monaguillo o de excluir las guitarras de las Misas, no creo que sea exacto. Algunas de estas posturas pueden puntualizarse. En sí mismas, no son malas.

--Han surgido algunas voces que, ante los abusos, defienden la vuelta a la Misa Tridentina. ¿Qué le parece?

--Pedro Farnés: La Misa de San Pío V fue un gran avance en su tiempo. De hecho, el Misal actual se basa en los mismos principios que el Misal Tridentino. Hoy ha sido reformada para dar una visión, no contraria sino más plena, y recoge los progresos que se han descubierto, y se conoce mejor que en el siglo XVI la Misa que la Iglesia recibió de Jesús.

Autor: Luis G. Ibèrni | Fuente: panoramacatolicointernacional.com

El Calvario de la Música Sacra

La preocupación que existe en el mundo musical por la decadencia de la música sacra y el análisis que muchos músicos hacen de sus causas

Uno de los fenómenos más sorprendentes, y a la vez de más difícil justificación histórica se refiere al profundo declive en el que ha caído la música religiosa occidental en general y la católica en particular a lo largo del siglo XX. Sólo con asombro se puede asistir a una decadencia que, después de haber dado a luz composiciones que forman parte del tronco más sólido de la tradición musical europea, ha permitido arribar a niveles tan ínfimos como los vividos en los últimos treinta años: De la Misa del Papa Marcello de Palestrina a Juntos como hermanos de Gabarain, la distancia aparece, como mínimo, preocupante.

Se ha achacado a la secularización de nuestra sociedad, que ha llevado a los

creadores a interesarse menos en lo sacro pero también es atribuible a otros factores, inherentes al valor que se le concede a la música en la liturgia. La conciencia de la situación ha provocado, incluso, a una toma de posición del propio pontífice Juan Pablo II que, a fines del pasado año, publicaba un documento sobre la música sagrada donde recordaba su importante función, "que San Pío X presenta como medio de elevación del espíritu a Dios y como valiosa ayuda para los fieles". "La música religiosa vive un momento malo y eso está a la vista de cualquiera", afirma José Vicente González Valle, canónigo y ex-director del Instituto de Musicología del CSIC. "En realidad no es que antes estuviera demasiado bien y ahí está el Motu proprio de Pío X que dio la puntilla a las tradiciones románticas, pero comparativamente, en el XX, el bajón ha sido mayor", afirma con cierta tristeza. Todo ello sorprende si se tiene en cuenta que, en palabras del propio Juan Pablo II, la Iglesia "ha favorecido a lo largo de toda su historia el canto en las celebraciones litúrgicas, tanto de Occidente como de Oriente". Para María Nagore, profesora de Historia de la Música en la Complutense, hay que establecer una diferencia entre música religiosa y música litúrgica: "Siempre habrá personas que puedan sentirse inspiradas por lo espiritual con lo que existirá siempre", comenta. El problema es más complejo con la música litúrgica. Y aquí son muchas las voces que señalan, en el caso católico, al Concilio Vaticano II como culpable del descalabro. "En mi opinión, esa impresión no es del todo justa", señala González Valle porque, en efecto, según se lee en las actas del Concilio, éste afirmaba que la Iglesia "admite en el culto divino todas las formas artísticas auténticas dotadas de las debidas cualidades".

Problema de aplicación

Para González Valle, el problema ha venido de su aplicación, realizada a partir de la instrucción *Musicam sacram*, publicada por Pablo VI en 1967. "El Concilio quería abrir la liturgia a las lenguas vernáculas, un poco al modo protestante. Pero en el caso español no había buenos textos y las creaciones musicales se encomendaron a personas de cuarta categoría. Lutero, que era compositor, acudió en el siglo XVI a grandes figuras de su tiempo y elaboró un cantoral muy bueno que, además, en los últimos tiempos se ha adaptado bien. En el caso católico se dejó en manos, en algunos casos, de gente poco preparada. Por otro lado, hubo un sector que atacó el canto polifónico o, incluso, el órgano, al considerarlos como elitistas, para ofrecer como contrapartida música de baja calidad", señala González Valle con indignación. "Gran parte de la música religiosa es litúrgica y, como tal, funcional al estar supeditada a un rito", comenta María Nagore. "Se ha visto condicionada por la evolución del rito y ha vivido múltiples controversias en épocas precedentes. De ahí que las polémicas hayan sido recurrentes. Ya en el siglo XII aparecieron críticos que despreciaban la polifonía del momento porque no se entendía. Luego vino Trento; en el XIX, el Motu proprio de San Pío X y ahora en el XX, el Vaticano II, con lo que se ha llegado a un grado de simplificación que, desde muchos puntos de vista, parece peligroso".

Ello ha llevado a que en varios foros surjan propuestas, caso de los congresos de "Música y sacralidad" de Valladolid, donde se ha puesto el dedo en la llaga. "Se ha dicho que todo esto ha venido como producto de la vulgarización. Con una buena intención que era la participación de los fieles en el acto litúrgico, se han compuesto músicas de andar por casa, adaptando, y no siempre bien, piezas populares. La Iglesia no le ha dado importancia a la música de calidad", comenta Nagore. Esta preocupación la ha expresado Juan Pablo II afirmando que "la misma categoría de música sagrada ha ampliado hasta tal punto su significado que incluye repertorios que no pueden entrar en la celebración sin violar el espíritu y las normas de la liturgia misma" y de ahí que, "no todas las formas musicales pueden

considerarse aptas para las celebraciones litúrgicas".

El problema, que está en el tejado del Instituto Pontificio de Música Sacra, es cómo se aplican estas directrices papales teniendo en cuenta que son demasiado generales y que hay que contar con la realidad interna de la Iglesia. "Se ha dejado de impartir clase de música en prácticamente todos los seminarios, salvo Valladolid y Madrid. Esa falta va a influir en los futuros sacerdotes", comenta Nagore. Por su parte, González Valle afirma que "un sacerdote debe tener conocimientos musicales porque la liturgia los requiere. En mi época, los sacerdotes estudiábamos órgano, armonía y composición. Ahora, no". Todo ello, por cierto, en contra de las instrucciones del Concilio que señalaba que la importancia que debe darse a la práctica musical en los seminarios, en los noviciados de religiosos y religiosas, y en las casas de estudio, así como en los demás institutos y escuelas católicas".

Decadencia del repertorio

Y aunque el Concilio apostaba por los coros, a modo de Scholae cantorum , especialmente en las catedrales, la decadencia del repertorio, el envejecimiento de la feligresía y la falta de tradición, ha llevado al frente de ellos a personas que, pese a su buena voluntad, están escasas de preparación que afrontan repertorios de ínfimo nivel de calidad.

Por otro lado, la creación se ha encontrado con un competidor importante: la música antigua que ha venido a desplazar a la contemporánea: "Es curioso cómo las iglesias se utilizan cada vez más como salas de concierto y, sin embargo, no se favorece que esa música suene en el marco de la liturgia" comenta Nagore. Por otro lado, en los eventos parece utilizarse sólo "a Mozart y otros compositores del pasado. No se encargan piezas nuevas, lo cual tiene alguna lógica si pensamos que nuestros autores se miran demasiado al ombligo y ¿que si descontamos a Messiaen, Penderecki y algunos más?, parecen despreciar al potencial oyente", subraya González Valle. Además, comenta el musicólogo, "han sido muchos los que se han pasado del pasodoble torero a la metamorfosis de la corchea, generando una confusión de la que yo, como tantos otros, soy también víctima".

Esa desconfianza era puesta en boca de Juan Pablo II cuando, señalando hacia la creación actual afirmaba que "el ámbito sagrado de la celebración litúrgica jamás debe convertirse en un laboratorio de experimentaciones o de prácticas compositivas y ejecutivas introducidas sin una esmerada verificación".

"Yo creo que la crisis no es sólo de la música religiosa, sino de todo el arte religioso en nuestra sociedad. Y la solución, si es que existe, no es nada fácil", comenta María Nagore. Son contados los compositores que siguen inspirándose por este ámbito, lo que González Valle achaca a la victoria del cientifismo que ha quebrado el culto a las humanidades: "Ahora se busca la rentabilidad inmediata". Quede al menos la voluntad del papado actual plasmado en su Carta a los artistas a los que les exhortaba para que pongan "todo su empeño en acrecentar el repertorio de composiciones que sean dignas de la altura de los misterios celebrados y, al mismo tiempo, adecuadas a la sensibilidad actual".

La nota que presentamos, publicada por el semanario "El Cultural", de Madrid, muestra bien a las claras la preocupación que existe en el mundo musical por la decadencia de la música sacra y el análisis que muchos músicos hacen de sus causas.